



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0548

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expediente. Grabado N° 3320573.-

PARANÁ; 13 MAY 2026

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior A-1339 "Gladys R. Vera" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el reconocimiento del Curso denominado "*Cambio climático: educar para la sostenibilidad*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente, dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE y sus modificatorias; y

Que a través del mismo se pretende que los participantes logren comprender los conceptos fundamentales del cambio climático, la crisis que él mismo genera y la sostenibilidad, reconociendo sus impactos en el medio ambiente, sociales y económicos a nivel global, nacional y provincial; así como también analizar la normativa vigente relacionada con la educación ambiental para su correcta aplicación en la práctica docente; además de diseñar propuestas pedagógicas y proyectos educativos que promuevan la conciencia en la temática, entre otros; y

Que la actividad está destinada a docentes todos los niveles y modalidades, a realizarse bajo la modalidad a distancia en el año 2026, contando con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas cátedra; y

Que la Dirección General de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia; y

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes; y

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por los Artículos 166°, inciso c) y 168°, incisos g) y h) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso denominado "*Cambio climático: educar para la sostenibilidad*", organizado por el Instituto Superior A-1339 "Gladys R. Vera" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, a realizarse bajo la modalidad a distancia en el año 2026, contando con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas cátedra, atento a lo dispuesto por la Resolución N° 4120/13 CGE y sus modificatorias.-

////

VISTO

6  
A. L. S. T.



Provincia de Entre Ríos

0548

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expediente. Grabado N° 3320573.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES:

	Puntos	Encuadre legal
Asistentes	0,60	Reglamento de Concurso Acuerdo Paritario N° 04/08/17 Artículo 55°, Inciso a)
Capacitadores	0,90	

VISTO

6

A. L. S. T.

Se deja establecido que la bonificación para docentes se otorgará cuando la función no sea inherente a la del cargo que ocupa en Direcciones y/o Coordinaciones dependientes del Consejo General de Educación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Tecnología, Direcciones de Nivel, Direcciones de Educación, Departamento Pedagógico, institución educativa y remitir las actuaciones a la Dirección General de Planeamiento Educativo a sus efectos.-

AC

ELSA CHAPUIS  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RIOS

  
CARLA SCURE  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RIOS  
CPN CUÉNCA CARLOS  
PRESIDENTE  
Consejo Gral. Educación